CERTIFICADO

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA

En el marco de sus competencias expide el siguiente documento de conformidad a lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T), aprobado mediante acuerdo municipal No. 038 DE 2000, Emite.

CONCEPTO DE USO DE SUELO:

Para un predio que hace parte de la vereda Vicanenga del Resguardo Indígena o Parcialidad de Tálaga, predio ubicado según coordenadas X. 1117877.572 – Y. 789943.328 identificado con Número predial 19517000200000090001000000000

1. Uso Agrícola. **Comprende las actividades que se realizan en la tierra con la instalación, manejo y cosecha de productos vegetales.**

Uso actual,

2. Tierras Cultivables (C3): La conforman terrenos fuertemente ondulados a quebrados con pendientes entre 12% y 25%. Pueden poseer suelos moderadamente profundos a muy profundos, mecanización restringida (solo tracción animal).

3. Zona homogénea física 1. Son suelos moderadamente profundos, tienen limitaciones por la presencia de cascajo y piedras, su textura es moderadamente gruesa, con buen drenaje, ligeramente ácidos y buen contenido de nutrientes.
   - **Usos permitidos**.
     Usos agrícolas, con cobertura vegetal de ramificación profunda.
   - **Usos restringidos**, Procesos Urbanísticos densos, actividad comercial.

Nota: el proyecto debe contar con estudio técnico de evaluación de las emisiones de procesos de combustión o producción, y plan de contingencia para sistemas de control de emisiones.

La siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

Edgar Julián Pillimue

EDGAR JULIAN PILLIMUE CRUZ
Secretario de gestión y Planeación

Elaboró: José Armando García.
Revisó: Edgar Julian Pillimue Cruz
Aprobó: Edgar Julian Pillimue Cruz

Powered by CamScanner